

INFORME ECONÓMICO

CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTE A LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DEL OSO ANDINO, TAPIR ANDINO, PUMA, PUDÚ, ENTRE OTROS, Y EL HÁBITAT DONDE VIVEN EN LOS PÁRAMOS ORIENTALES DE QUITO”

CONVENIO Nro. FAQ-2023-005

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. CAFA-SO-03-2022-17, de 30 de septiembre de 2022, el Comité Administrador del Fondo Ambiental, conoció y aprobó las Bases de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables año 2022; y, dispuso la convocatoria a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que correspondan a empresas, agrupaciones o colectivos, juntas o asociaciones barriales de naturaleza privada debidamente representados, gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y/o ONGs legalmente constituidas, a la presentación de proyectos ambientales.

El 30 de septiembre de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental, emitió Certificación Presupuestaria Plurianual Nro. 1, por un valor de USD337.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100), correspondientes a la partida presupuestaria 780204, del Programa Fondos Concursables.

El 3 de octubre de 2022, con base en la Resolución Nro. CAFA-SO-03-2022-17, de 30 de septiembre de 2022, se convocó a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que correspondan a empresas, agrupaciones o colectivos, juntas o asociaciones barriales de naturaleza privada debidamente representados, gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y/o ONGs legalmente constituidas, a la presentación de proyectos ambientales.

De acuerdo con el cronograma tentativo constante en las bases de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables año 2022, las postulaciones para proyectos ambientales se recibieron hasta el 7 de noviembre de 2022, habiéndose receptado un total de 16 postulaciones.

El 14 de noviembre de 2022, se suscribió el Informe de Verificación de Conformidad Administrativa y Condiciones Obligatorias de las Postulaciones Presentadas en la XIII Convocatoria a Fondos Concursables 2022, en el cual se estableció que, 15 de los 16 postulantes cumplieron las condiciones obligatorias constantes en las bases; y, por tanto, pasan a la siguiente etapa “Evaluación Técnica y Financiera de las propuestas de proyectos”.



El Comité Administrador del Fondo Ambiental, mediante Resolución Nro. CAFA-SE-04-2022-019: En sesión extraordinaria, de 18 de noviembre de 2022, resolvió nombrar a la Lcda. Saskya Soledad Lugo Sánchez, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, quien debe cumplir las funciones establecidas en el Reglamento Interno de la entidad.

Mediante “INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A LA XIII CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES NO REEMBOLSABLES”, suscrito el 7 de diciembre de 2022, por la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, se recomendó la revisión y aprobación de las propuestas presentadas por:

- Universidad Indoamérica
- Fundación ACRA
- Instituto de Investigación, Educación y Promoción Popular del Ecuador INEPE
- Fundación Zoológica del Ecuador, Zoológico del Ecuador
- Laboratorio de Ecología y Conservación de Carnívoros – Universidad San Francisco de Quito

Una vez cumplido el proceso de selección establecido en las Bases para la Presentación de Proyectos del Fondo Concursable, XIII Convocatoria de Fondos Concursables 2022, El Comité Administrador del Fondo Ambiental, mediante Resolución Nro. CAFA-SE-05-2022-021, de 9 de diciembre de 2022, declaró ganadora entre otras a la FUNDACIÓN ACRA, con su proyecto “ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”, dentro de la línea “Economía Circular Aplicada a un Parque Industrial del DMQ”.

Con fecha 08 de febrero de 2023 se suscribe el Convenio Nro. FAQ-2023-005, por una parte, el Dr. Diego Quiroga Ferri en su calidad de Rector de la Universidad San Francisco de Quito y la Lcda. Saskya Lugo Sánchez, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental. En la cláusula segunda del instrumento se señala que el objeto del mismo es el desarrollo del proyecto “GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTE A LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DEL OSO ANDINO, TAPIR ANDINO, PUMA, PUDÚ, ENTRE OTROS, Y EL HÁBITAT DONDE VIVIEN EN LOS PÁRAMOS ORIENTALES DE QUITO”.

En la cláusula cuarta correspondiente al plazo se señala que *“El plazo de ejecución de este Convenio es de DIEZ (10) meses, contados a partir de la entrega del anticipo.”*

En la cláusula quinta se señala que el aporte del Fondo Ambiental es de USD 30.000,00 y el aporte del ejecutor USD 20.120,00 y un aporte de terceros por USD 27.870,00 dando un valor total del proyecto por USD 77.990,00.

Con fecha 27 de marzo de 2023 se realiza la transferencia correspondiente al anticipo a la firma del convenio, en cumplimiento a la cláusula quinta del convenio Financiamiento y Mecanismo de transferencia por el valor de USD 9.490,00.

Con fecha 08 de junio de 2023 se suscribe la primera Adenda del Convenio Nro. FAQ-2023-004, mediante la cual se modifica la Cláusula Quinta. - Financiamiento y mecanismos de transferencia, sin modificar el valor total del proyecto y determinando nuevos tiempos para

los productos entregables y por ende los desembolsos que debe realizar el Fondo Ambiental Nro. FA-2023-0016-M.

Con fecha 24 de febrero de 2023, el Dr. Diego Quiroga Ferri, Rector de la USFQ entrega de manera física, la póliza de buen uso de anticipo y certificado bancario a fin de proceder con el pago del anticipo del proyecto. La garantía bancaria no.: grb05023000243, tiene fecha de vencimiento: 11 de diciembre de 2023.

Mediante correo electrónico dirigido a la administradora de convenio monica.ulloa@quito.gob.ec el lunes, 26 de junio de 2023 17:16 el coordinador técnico del proyecto remitió el informe técnico y matriz de monitoreo del convenio para la ejecución del proyecto “Generar información científica que aporte a los esfuerzos de conservación del Oso Andino, Tapir Andino, Puma, Pudú, entre otros, y el hábitat donde viven en los páramos orientales de Quito”. Una versión preliminar del informe económico fue remitida el 9 de junio de 2023 a las 9:00, por la responsable del área financiera de la USFQ. Con fecha 21/6/2023 16:18 la administradora del contrato remitió las observaciones a dicho informe solicitando que sea presentado con el informe técnico respectivo.

El 29 de julio de 2023 mediante correo electrónico de las 10h30, se remitió los ajustes al documento de Diagnóstico de la situación del turismo de naturaleza en los páramos orientales de Quito, que es parte del producto 1.

El 26 de julio de 2023 mediante correo electrónico de las 18h44, se remitió los ajustes al informe financiero, que es parte del producto 1.

El 21 de julio de 2023 mediante correo electrónico de las 12h35 se remitió nuevamente los ajustes al documento informe de Actividades #1 y la Matriz Monitoreo Técnico incluyendo los links a los archivos respectivos en el Drive que son parte del producto 1, los cuales todavía requerían ajustes.

El 4 de agosto de 2023 mediante correo electrónico de las 12:57, se remitió a la Secretaría de Ambiente el Informe de Informe de Actividades #1 y la Matriz de Monitoreo con los respectivos links al drive donde se encuentran todos los documentos técnicos corregidos, conforme a lo solicitado.

El 7 de agosto de 2023 mediante correo electrónico de 17:06, el coordinador técnico del proyecto remitió una nueva versión del Informe de Informe de Actividades #1 y la Matriz de Monitoreo que incluye un link que faltaba y las fechas de plazos de la matriz de planificación.

El 17 de agosto de 2023 a las 15:56, se recibió un correo electrónico del coordinador técnico del proyecto en el cual se remite una solicitud firmada por la Coordinadora General del Proyecto de la que se detalla las “Modificaciones al marco lógico proyecto Generar información científica para la conservación del oso andino y otros mamíferos emblemáticos en los páramos orientales de Quito” para ser consideradas, previa a su aprobación y notificación. Entre las modificaciones solicitadas que tienen relación con las actividades que se reportan para el período, se encuentra las relativas a los objetivos 1 y 3, las cuales tienen una que ver con errores de forma por lo que se sugiere sean aceptadas y una de fondo que tienen argumentos técnicos comprensibles, por lo que también se recomienda ser aceptada.

El lunes 3 julio de 2023 15:17 la administradora del convenio envió un correo acusando recibo del informe técnico y matriz de monitoreo y solicitando hacer ajustes a los documentos previo a su aprobación.

Con oficio de 6 de octubre de 2023, la Universidad San Francisco de Quito puso en conocimiento de la administradora del convenio, bióloga Mónica Janette Ulloa Sosa, que debido a eventos de caso fortuito y de fuerza mayor descritos en su comunicado, han sufrido un retraso en el objetivo 2, Realizar un estudio de variabilidad genética de la población de osos a lo largo del corredor de páramos orientales del DMQ, y en el objetivo 3 conocer los patrones de movimiento y uso de hábitat de osos entre áreas privadas y protegidas a través de la colocación de collares satelitales a tres osos presentes en la reserva Chakana y áreas estratégicas en los páramos orientales de Quito; puesto que habría una falta de presencia de osos en el sitio, seguramente ocasionada por las condiciones ambientales de verano, con pocas lluvias e intenso sol, lo que les habría desplazado a otras áreas, por lo que solicitó una prórroga de plazo parcial para la entrega del segundo informe; y, en virtud de lo establecido en la cláusula cuarta del convenio, presentó una nueva propuesta de matriz de reprogramación de gastos y reasignación presupuestaria; matriz de marco lógico; matriz cronograma de actividades; matriz presupuesto; matriz cronograma de desembolsos; anexo explicativo de la reprogramación de gastos y reasignación presupuestaria.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0046-O de 06 de diciembre de 2023, la administradora del convenio entregó a la fiscalizadora el alcance reporte de novedades 4, que contiene las conclusiones y recomendaciones de la administradora y supervisor del convenio respecto de la solicitud de la USFQ para modificación de marco lógico, reprogramación presupuestaria, prórroga y extensión de plazo del convenio FAQ-2023-005, y según las observaciones que constan en el informe de fiscalización del 31 de octubre de 2023.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2023-0450-M de 15 de diciembre de 2023, la magister Karla Rogel Cando, Servidora Municipal 12, en su calidad de fiscalizadora designada en el convenio, presenta su informe de fiscalización para modificaciones del marco lógico, reprogramación, prórroga y extensión de plazo del convenio No. FAQ-2023-005. Dicho informe concluye: *“De la revisión de la documentación presentada por parte del ejecutor y de la revisión del informe técnico presentado en Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0046-O de 06 de diciembre de 2023, la fiscalización del convenio FAQ-2023-005, para la ejecución del proyecto “GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTE A LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DEL OSO ANDINO, TAPIR ANDINO, PUMA, PUDÚ, ENTRE OTROS, Y EL HÁBITAT DONDE VIVEN EN LOS PÁRAMOS ORIENTALES DE QUITO”, aprueba el informe presentado por el Administrador y Supervisor del convenio.” Así, recomienda: “continuar con el proceso correspondiente para la realización de la Adenda en cuanto a cronograma de desembolsos, extensión de plazo y modificaciones presupuestarias, en función de lo indicado por la Administradora, Supervisora y lo mencionado en el presente informe”.*

Con memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0088-M de 18 de diciembre de 2023, la licenciada Mónica Janette Ulloa Sosa, Servidora Municipal 13, en su calidad de administradora del convenio, en ejercicio de sus facultades de monitoreo y seguimiento señala: “Una vez que la supervisora del convenio FAQ-2023-005 aprobó con memorando GADDMQ-SA-POL-2023-0450-M de 15 de diciembre de 2023, el informe remitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0046-O de 06 de diciembre de 2023, por la Administradora y el Supervisor del convenio para Modificación de Marco Lógico, Reprogramación, Prórroga y Extensión de plazo de Convenio FAQ-2023-005 para la ejecución del proyecto “GENERAR



INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTE A LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DEL OSO ANDINO, TAPIR ANDINO, PUMA, PUDÚ, ENTRE OTROS, Y EL HÁBITAT DONDE VIVEN EN LOS PÁRAMOS ORIENTALES DE QUITO”, y que en el informe de la supervisora se recomienda *"continuar con el proceso correspondiente para la realización de la Adenda en cuanto al cronograma de desembolsos, extensión de plazo y modificaciones presupuestarias, en función de lo indicado por la Administradora, supervisora y lo mencionado en el presente informe"*, solicito se continúe con el proceso legal con las directrices que establece los informes de la administradora y supervisor y el de la fiscalizadora en sus partes correspondientes”. Al documento acompaña, 1. Alcance informe de novedades 4 de la Administradora y Supervisor. 2. Informe de fiscalizadora 3. Alcance solicitud de modificaciones de marco lógico, prórroga, reprogramación y extensión de plazo del USFQ 4. Matrices Excel actualizadas.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0048-O de 20 de diciembre de 2023, la administradora del convenio en relación al plazo contractual, establece: “En el documento “Alcance reporte de Novedades 4” suscrito el 6 de diciembre de 2023, por la Administradora del Convenio, Janette Ulloa, y el Supervisor, Gustavo Galindo, relacionado con el convenio No. FAQ-2023-005, denominado: “EJECUCIÓN DEL PROYECTO “GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTE A LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DEL OSO ANDINO, TAPIR ANDINO, PUMA, PUDÚ, ENTRE OTROS, Y EL HÁBITAT DONDE VIVIEN EN LOS PÁRAMOS ORIENTALES DE QUITO”, en la página 13, línea Cuarta.-Plazo, se rectifica que, el plazo de ejecución del convenio es: 360 días contados a partir de la entrega del anticipo, lo cual, es acorde con los tiempos establecidos en el cuadro de entregables que refleja dicho documento.

Particular que solicito se sirva considerar al momento de establecer la cláusula del plazo en la adenda solicitada”. Consta la sumilla inserta el 26 de diciembre de 2023, mediante la cual la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental dispone: *“Por favor para revisión para la elaboración de la adenda, gracias”*

Mediante sumilla inserta el 26 de diciembre de 2023 en el memorando Nro. GADDMQ-SA-PN-AP-2023-0088-M de 18 de diciembre de 2023, la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental dispuso: *“Por favor para elaboración de la adenda, gracias”*.

Con correo del 2 de enero de 2024 la administradora del Convenio informa que se ha identificado un error en el Alcance reporte de novedades 4, en cuya página 12 consta un cuadro de información, cuyo texto correcto es:

Escenario Planificado	Escenario de reasignación
Objetivo 1: Consultoría 2 Materiales Talleres y reuniones Baterías AA Materiales monitoreo cámaras trampa	Objetivo 1: Consultoría 2 Materiales Talleres y Encuesta, Diseño Manual En el rubro: Talleres y reuniones Se disminuye \$444.01 en "Alimentación para el taller de la construcción del manual de buenas prácticas en turismo de naturaleza y observación de vida silvestre en los páramos orientales de Quito - en el territorio, más reunión de Socialización del producto" Hacia el rubro: Materiales Ingresa \$444.01 en "Materiales Talleres y Encuesta y Diseño del Manual".

El 25 de enero de 2024, se suscribió una adenda para la ejecución del proyecto “*GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTE A LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DEL OSO ANDINO, TAPIR ANDINO, PUMA, PUDÚ, ENTRE OTROS, Y EL HÁBITAT DONDE VIVIEN EN LOS PÁRAMOS ORIENTALES DE QUITO*” que implicó modificación de marco lógico, solicitud de prórroga de pagos, solicitud de reprogramación de pagos y solicitud de ampliación de plazos.

Tabla No. 1: Entregables

ENTREGABLES	TIEMPO	D1	D2	D3
Afianzamiento	Anticipo a la firma del convenio	9.490,00		
1) Diseño del monitoreo de mamíferos emblemáticos con cámaras trampa 2) Diagnóstico sobre la situación actual del turismo de naturaleza en los páramos orientales de Quito, y proponer alternativas de buenas prácticas turísticas para áreas de alta biodiversidad. 3) Informe de actividades realizadas (Incluye memorias de talleres)	A los 90 días contados a partir de la entrega del anticipo; y, previo informe favorable del administrador del convenio		8.370,00	
1) Informe de implementación de monitoreo de mamíferos emblemáticos con cámaras trampa. 2) Estudio de variabilidad genética de la población de osos a lo largo del corredor de páramos orientales del DMQ 3) Informe de actividades realizadas	A los 360 días, previo a la presentación del Informe de Administrador del convenio.			12.140,00

Mediante oficio s/n de 20 de marzo de 2024, la Universidad San Francisco de Quito, remite a la administradora del convenio el segundo informe Financiero y los productos técnicos correspondientes al proyecto “*GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTE A LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DEL OSO ANDINO, TAPIR ANDINO, PUMA, PUDÚ, ENTRE OTROS, Y EL HÁBITAT DONDE VIVIEN EN LOS PÁRAMOS ORIENTALES DE QUITO*”.

El informe presentado por la USFQ, muestra un porcentaje de avance total del proyecto del 92%, un cumplimiento de 100% del objetivo 1, un 100% del objetivo 2, y un 80% del objetivo 3 ya que solo fue posible poner el collar a un ejemplar de oso andino, lo que se explica por las dificultades técnicas encontradas en la captura de los osos, lo que fue motivo para la ampliación de plazo en la ejecución del proyecto y que fue sustentado técnicamente en su momento.

Con fecha 02 de abril de 2024 se emite el Informe de Conformidad No.02 de Administrador y Supervisor, siendo Mónica Janette Ulloa Sosa Administradora y Sebastián Pillajo Supervisor del convenio

Según Informe de Conformidad N°.01 de Administrador y Supervisor, en relación a la ejecución presupuestaria, manifiesta: “*La información reportada en el informe financiero está actualizada a la fecha que corresponde el período del informe, incluye los valores de contraparte y aportes de terceros. Conforme el informe económico y el oficio del 20 de marzo de 2024, 3.271,85 dólares no fueron ejecutado, por lo tanto, hay que descontar este valor del que se va a desembolsar a USFQ, que correspondería a USD 8.868,15 dólares.*”

En las conclusiones del Informe de Conformidad N°.02 de Administrador y Supervisor se señala: *“Los informes técnico y económico; así como la matriz de monitoreo presentan toda la información correspondiente a cada documento y los responsables han firmado los documentos, por tanto, se recomienda el pago correspondiente USD 8.868,15 dólares.”*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SA-DMPN-UPN-2024-0006-O de 16 de abril de 2024, la administradora del convenio NO. FAQ-2023-005 solicita a la fiscalizadora: *“la elaboración del informe de Fiscalizador para continuar con el proceso”*.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-CP-2024-0100-M de 24 de abril de 2024, la Mgs. Karla Rogel emite el Informe de Fiscalización No. 002; en el que concluye: *“De la revisión de la documentación presentada por parte del ejecutor y de la revisión del Informe de Conformidad No. 002 de 02 de abril de 2024, la fiscalización del convenio No. FAQ-2023-005 “GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTE A LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DEL OSO ANDINO, TAPIR ANDINO, PUMA, PUDÚ, ENTRE OTROS, Y EL HÁBITAT DONDE VIVEN EN LOS PÁRAMOS ORIENTALES DE QUITO”, aprueba informe presentado por el Administrador y Supervisor del convenio.”*

OBJETIVO DEL INFORME

Verificar la ejecución presupuestaria y los justificativos de gasto soportados en instrumentos válidos reportados en el marco del Convenio para el desarrollo del proyecto para **“GENERAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTE A LOS ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN DEL OSO ANDINO, TAPIR ANDINO, PUMA, PUDÚ, ENTRE OTROS, Y EL HÁBITAT DONDE VIVEN EN LOS PÁRAMOS ORIENTALES DE QUITO”**

ALCANCE

El alcance de esta revisión es comprobar los gastos efectuados respecto al aporte del Fondo Ambiental y de la contrapartida en el marco del convenio Nro. FAQ-2023-005.

DESARROLLO

A continuación, en el Cuadro No.01 se presenta el detalle de justificativos de gastos que han sido presentados por la Universidad San Francisco de Quito, esta documentación fue recibida mediante una carpeta física, una vez se solventaron las observaciones del proceso de revisión y cuya recepción notificada por correo electrónico el día 29 de abril de 2024 a la Administradora de Convenio.

En el Cuadro 02, Resumen de Ejecución Presupuestaria, se evidencia el avance de ejecución que ha tenido el proyecto para el periodo reportado.



Cuadro N°01. Detalle de justificativos de gastos

Destino	N° Desembolso	Rubro	Subrubro	Número de Factura	Fecha de Factura	Concepto	Subtotal	IVA	Columna2	N° Soporte
Fondo Aporte Proponente USFQ									\$0,00	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Co Investigadora 1 USFQ	INV011- H17012	8/3/2024	Objetivo 3: Colaboración de la Investigadora dentro del Proyecto N	\$4.000,00	\$0,00	\$4.000,00	104
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Asistente técnico Extracción ADN y amplificación (objetivo 2)	INV010- H17012	8/3/2024	Asistente técnico Extracción ADN y amplificación F	\$1.920,00	\$0,00	\$1.920,00	103
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Co Investigadora 2 USFQ	INV009- H17012	8/3/2024	Colaboración de la Investigadora dentro del Proyecto F E D	\$3.600,00	\$0,00	\$3.600,00	102
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Co Investigadora 1 USFQ	INV008- H17012	8/3/2024	Objetivo1: Colaboración de la Investigadora dentro del Proyecto D	\$1.000,00	\$0,00	\$1.000,00	101
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Co Investigadora 1 USFQ	INV006- H17012	20/9/2023	Objetivo 2: Colaboración de la Investigadora dentro del Proyecto	\$200,00	\$0,00	\$200,00	100
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Co Investigadora 1 USFQ	INV005- H17012	20/9/2023	Objetivo 3: Colaboración de la	\$2.000,00	\$0,00	\$2.000,00	99



						Investigadora dentro del Proyecto					
Total fondos Aporte Proponente USFQ 2do Informe							\$12.720,00			\$12.720,00	
										\$0,00	
Fondo Aporte Terceros Mitsubishi										\$0,00	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Materiales	Materiales Talleres y Encuesta, Diseño Manual	001-002-000003672	7/3/2024	Servicio de Anillado de manuales	\$184,97	\$22,20	\$207,17	98	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Alquiler vehículo y movilización	Alquiler Vehículo y Combustible proceso captura	001-116-000003258	29/2/2024	Servicio de Transporte	\$50,00	\$0,00	\$50,00	97	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Asistente técnico captura	001-100-000000004	20/2/2024	Actividades de servicios diversos	\$178,57	\$21,43	\$200,00	96	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Servicios	Hospedaje y alimentación Captura osos	001-102-000000030	16/2/2024	Actividades de servicios diversos	\$491,07	\$58,93	\$550,00	95	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Insumo	Alimentación Colocación y revisión de caja trampa	001-102-000000031	16/2/2024	Alimentación	\$53,57	\$6,43	\$60,00	94	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Alquiler vehículo y movilización	Alquiler Vehículo y Combustible proceso captura	001-100-000000010	15/2/2024	Transporte	\$215,18	\$25,82	\$241,00	93	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Asistente técnico captura	001-100-000000011	15/2/2024	Servicios prestados	\$175,00	\$21,00	\$196,00	92	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Técnicos locales colocación trampa caja	001-100-000000012	15/2/2024	Servicios prestados	\$142,86	\$17,14	\$160,00	91	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Asistente técnico captura	001-010-000000008	9/2/2024	Asistente técnico de campo	\$401,79	\$48,21	\$450,00	90	
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal Técnico	Asistente técnico captura	001-001-000000004	11/1/2024	Actividades de servicios diversos	\$450,00	\$0,00	\$450,00	89	



Contrapartida	Segundo Desembolso	Alquiler vehículo y movilización	Alquiler Vehículo y Combustible proceso captura	001-116-000003048	20/12/2023	Servicio de Transporte	\$189,00	\$0,00	\$189,00	88
Contrapartida	Segundo Desembolso	Materiales	Materiales Talleres y Encuesta, Diseño Manual	002-002-000000027	13/12/2023	Diseño de infografías	\$105,00	\$12,60	\$117,60	87
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal Técnico	Asistente técnico captura	001-100-000000008	8/12/2023	Servicios prestados	\$312,50	\$37,50	\$350,00	86
Contrapartida	Segundo Desembolso	Materiales	Materiales Talleres y Encuesta, Diseño Manual	002-100-000000003	8/12/2023	Servicios profesionales	\$133,93	\$16,07	\$150,00	85
Contrapartida	Segundo Desembolso	Servicios	Hospedaje y alimentación Captura osos	001-001-000000510	7/12/2023	Hospedaje y alimentación salida de campo	\$1.015,00	\$0,00	\$1.015,00	84
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Especialista captura	001-002-000000004	4/12/2023	Servicios prestados	\$535,71	\$64,29	\$600,00	83
Contrapartida	Segundo Desembolso	Insumo	Suplementos veterinarios para captura de osos	001-100-000000022	20/11/2023	Insumos veterinarios	\$687,00	\$82,44	\$769,44	82
Contrapartida	Segundo Desembolso	Materiales	Materiales Talleres y Encuesta, Diseño Manual	002-002-000000026	17/11/2023	Diseño del documento	\$116,07	\$13,93	\$130,00	81
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal Técnico	Asistente técnico captura	001-100-000000007	13/11/2023	Servicios prestados	\$357,14	\$42,86	\$400,00	80
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Especialista coordinador de Campo	001-002-000000032	9/11/2023	Servicios profesionales	\$892,86	\$107,14	\$1.000,00	79
Contrapartida	Segundo Desembolso	Alquiler vehículo y movilización	Alquiler Vehículo colocación y revisión trampas caja	001-001-000000086	9/11/2023	Alquiler vehículo	\$700,00	\$0,00	\$700,00	78
Contrapartida	Segundo Desembolso	Alquiler vehículo y movilización	Alquiler Vehículo colocación y revisión trampas caja	001-116-000002357	31/8/2023	transporte	\$108,60	\$0,00	\$108,60	77
Contrapartida	Segundo Desembolso	Servicios	Otros	001-116-000002357	31/8/2023	materiales	\$8,00	\$0,00	\$8,00	77
Contrapartida	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler vehículo y movilización	001-001-000000364	1/8/2023	hospedaje	\$270,00	\$0,00	\$270,00	76



			encuesta y talleres (objetivo 1)							
Contrapartida	Segundo Desembolso	Materiales	Materiales Talleres y Encuesta, Diseño Manual	001-002-000029702	1/8/2023	servicios de impresiones	\$30,01	\$3,60	\$33,61	75
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal Técnico	Asistente técnico captura	001-100-000000003	4/7/2023	Servicios diversos monitoreo cajas trampa	\$392,86	\$47,14	\$440,00	74
Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Especialista coordinador de Campo	001-002-000000023	23/6/2023	Servicios profesionales	\$892,86	\$107,14	\$1.000,00	73
Contrapartida	Segundo Desembolso	Alquiler vehículo y movilización	Alquiler Vehículo colocación y revisión trampas caja	001-116-000001900	21/6/2023	movilización recibo	\$20,00	\$0,00	\$20,00	72
Contrapartida	Segundo Desembolso	equipos	Caja para captura de osos	001-116-000001900	21/6/2023	permiso de investigación para la colocación del equipo (caja trampa)	\$20,00	\$0,00	\$20,00	72
Contrapartida	Segundo Desembolso	Servicios	Otros	001-116-000001900	21/6/2023	materiales	\$41,72	\$0,00	\$41,72	72
Contrapartida	Segundo Desembolso	equipos	Caja para captura de osos	001-116-000001900	21/6/2023	radios monitoreo cajas trampa	\$81,82	\$0,00	\$81,82	72
Contrapartida	Segundo Desembolso	Servicios	Hospedaje y alimentación Captura osos	001-116-000001900	21/6/2023	alimentación	\$28,00	\$0,00	\$28,00	72
Contrapartida	Segundo Desembolso	Alquiler vehículo y movilización	Movilización Combustible	001-116-000001900	21/6/2023	combustible	\$20,00	\$0,00	\$20,00	72
Contrapartida	Segundo Desembolso	Servicios	Hospedaje y alimentación Captura osos	001-001-000000311	20/6/2023	hospedaje	\$700,00	\$0,00	\$700,00	71
Contrapartida	Segundo Desembolso	Alquiler vehículo y movilización	Alquiler Vehículo y Combustible proceso captura	001-001-000000037	19/6/2023	alquiler camioneta	\$790,00	\$0,00	\$790,00	70
Contrapartida	Segundo Desembolso	Insumo	Suplementos veterinarios para captura de osos	003-002-000039160	18/5/2023	Insumos veterinarios	\$173,66	\$0,00	\$173,66	69



Contrapartida	Segundo Desembolso	Personal técnico	Especialista captura	001-002-000000003	10/5/2023	Servicios profesionales	\$1.250,00	\$150,00	\$1.400,00	68
Total fondos Aporte Terceros Mitsubishi 2do Informe							\$13.120,62		\$13.120,62	
									\$0,00	
Fondo Aporte Fondo Ambiental									\$0,00	
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Insumos de laboratorio	Insumos PCR y secuenciación	INV013- H17012	8/3/2024	Insumos PCR y secuenciación F	\$260,00	\$0,00	\$260,00	67
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Talleres y reuniones	Alimentación para el taller de la construcción del manual de buenas prácticas en turismo de naturaleza y observación de vida silvestre en los páramos orientales de Quito - en el territorio, más reunión Socialización del producto	INV012- H17012	8/3/2024	Socialización del producto: Teatro Epicuro	\$150,00	\$0,00	\$150,00	66
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Servicio	Laboratorio Análisis genético	INV007- H17012	8/3/2024	Utilización de laboratorio	\$6.000,00	\$0,00	\$6.000,00	65
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Talleres y reuniones	Alimentación para el taller de la construcción del manual de buenas prácticas en turismo de naturaleza y observación de vida silvestre en los páramos orientales de	001-102-000000036	7/3/2024	alimentación	\$140,00	\$16,80	\$156,80	64



			Quito - en el territorio, más reunión Socialización del producto							
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Talleres y reuniones	Alimentación para el taller de la construcción del manual de buenas prácticas en turismo de naturaleza y observación de vida silvestre en los páramos orientales de Quito - en el territorio, más reunión Socialización del producto	001-001-000000116	7/3/2024	alimentación	\$75,89	\$9,11	\$85,00	63
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Talleres y reuniones	Alimentación para el taller de la construcción del manual de buenas prácticas en turismo de naturaleza y observación de vida silvestre en los páramos orientales de Quito - en el territorio, más reunión Socialización del producto	001-101-000001499	8/3/2024	alimentación	\$189,00	\$22,68	\$211,68	62
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Insumos de laboratorio	Insumos PCR y secuenciación	001-001-000012355	16/2/2024	Geneticos (INSUMOS PCR)	\$716,00	\$85,92	\$801,92	61
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Insumos de laboratorio	Insumos PCR y secuenciación	001-100-000000526	16/2/2024	Geneticos (INSUMOS PCR)	\$198,00	\$23,76	\$221,76	60



Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Insumos de laboratorio	Insumos Electroforesis	001-001-000012354	16/2/2024	Insumos Electroforesis	\$150,00	\$18,00	\$168,00	59
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Insumos de laboratorio	Insumos Electroforesis	001-100-000000525	15/2/2024	Insumos Electroforesis	\$807,42	\$96,89	\$904,31	58
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Materiales	Baterias AA	112-4111472-7082611	22/11/2023	Baterias	\$50,00	\$0,00	\$50,00	57
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-103-000003973	19/12/2023	transporte	\$3,25	\$0,00	\$3,25	56
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Hospedaje y alimentación instalación trampas de pelo y colecta de muestras (objetivo 2)	001-103-000003973	19/12/2023	Hospedaje y alimentación salida de campo	\$18,75	\$0,00	\$18,75	56
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Personal técnico	2 Asistentes técnicos para revisión de trampas de pelo	001-010-000000005	7/12/2023	Servicios profesionales	\$125,00	\$15,00	\$140,00	55
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Hospedaje y alimentación instalación trampas de pelo y colecta de muestras (objetivo 2)	001-001-000000511	7/12/2023	Hospedaje y alimentación salida de campo	\$105,00	\$0,00	\$105,00	54
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Personal técnico	2 Asistentes técnicos para revisión de trampas de pelo	001-001-000000106	6/12/2023	Servicios profesionales	\$125,00	\$15,00	\$140,00	53
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-001-000000099	4/12/2023	Alquiler vehículo	\$142,00	\$0,00	\$142,00	52



Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-116-000002883	30/11/2023	transporte	\$45,75	\$0,00	\$45,75	51
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Materiales	Materiales corrales	001-116-000002883	30/11/2023	materiales	\$38,73	\$0,00	\$38,73	51
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Hospedaje y alimentación instalación trampas de pelo y colecta de muestras (objetivo 2)	001-116-000002883	30/11/2023	Hospedaje y alimentación salida de campo	\$26,02	\$0,00	\$26,02	51
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Insumos laboratorio	Kit de extracción de ADN	001-002-000003567	22/11/2023	Insumos veterinarios	\$434,44	\$52,13	\$486,57	50
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-001-000000091	16/11/2023	Alquiler vehículo	\$155,00	\$0,00	\$155,00	49
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-001-000000088	9/11/2023	Alquiler vehículo	\$140,00	\$0,00	\$140,00	48
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-001-000000085	9/11/2023	Alquiler vehículo	\$80,00	\$0,00	\$80,00	47
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Consultoria 1	Honorarios Consultoría 1: Diseño, instalación y monitoreo para colecta de muestras genéticas	001-002-000000027	26/9/2023	Servicios profesionales	\$1.276,79	\$153,21	\$1.430,00	46



Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Consultoria 1	Honorarios consultoría 1: Coordinación General Diseño e implementación de monitoreo de mamíferos emblemáticos con cámaras trampa	001-002-000000026	26/9/2023	Servicios profesionales	\$580,36	\$69,64	\$650,00	45
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-103-000003539	22/9/2023	transporte: peajes, combustible	\$27,00	\$0,00	\$27,00	44
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Materiales	Materiales corrales - Materiales colecta muestras genéticas	001-103-000003539	22/9/2023	materiales	\$27,63	\$0,00	\$27,63	44
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Hospedaje y alimentación instalación trampas de pelo y colecta de muestras (objetivo 2)	001-103-000003539	22/9/2023	alimentacion	\$18,75	\$0,00	\$18,75	44
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Hospedaje y alimentación instalación trampas de pelo y colecta de muestras (objetivo 2)	001-001-000000443	21/9/2023	hospedaje	\$525,00	\$0,00	\$525,00	43
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-001-000000064	22/9/2023	alquiler vehículo	\$140,00	\$0,00	\$140,00	42
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Personal técnico	2 Asistentes técnicos para revisión de trampas de pelo	001-010-000000004	22/9/2023	Servicios profesionales	\$546,88	\$65,63	\$612,51	41



Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Personal técnico	2 Asistentes técnicos para revisión de trampas de pelo	001-001-000000105	22/9/2023	Servicios profesionales	\$546,87	\$65,62	\$612,49	40
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Consultoria 2	Honorarios consultoría 2: Diagnóstico sobre la situación actual del turismo de naturaleza en los páramos orientales de Quito, y proponer alternativas de buenas prácticas turísticas para áreas de alta biodiversidad	001-002-000000017	20/9/2023	Servicios profesionales	\$2.053,57	\$246,43	\$2.300,00	39
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-001-000000062	11/9/2023	alquiler vehículo	\$140,00	\$0,00	\$140,00	38
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Materiales	Materiales corrales	001-116-000002369	31/8/2023	materiales	\$98,22	\$0,00	\$98,22	37
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Hospedaje y alimentación instalación trampas de pelo y colecta de muestras (objetivo 2)	001-116-000002369	31/8/2023	alimentación	\$65,30	\$0,00	\$65,30	37
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-116-000002369	31/8/2023	transporte: peajes, combustible	\$29,00	\$0,00	\$29,00	37
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección	001-001-000000058	23/8/2023	alquiler vehículo	\$140,00	\$0,00	\$140,00	36



			muestras (objetivo 2)							
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-001-000000050	3/8/2023	alquiler vehículo	\$210,00	\$0,00	\$210,00	35
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Hospedaje y alimentación instalación trampas de pelo y colecta de muestras (objetivo 2)	001-116-000002109	21/7/2023	alimentación	\$47,75	\$0,00	\$47,75	34
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Hospedaje y alimentación instalación trampas de pelo y colecta de muestras (objetivo 2)	001-116-000002109	21/7/2023	alimentación	\$12,02	\$0,00	\$12,02	34
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-116-000002109	21/7/2023	transporte	\$8,00	\$0,00	\$8,00	34
Fondo Ambiental	Segundo Desembolso	Movilización y hospedaje	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	001-001-000000038	3/7/2023	Alquiler vehículo	160	0	\$160,00	33
Total fondos Aporte Fondo Ambiental 2do Informe							\$17.784,21		\$17.784,21	
						TOTAL GASTO EFECTIVO INFORME 2	\$43.624,83		\$43.624,83	



Cuadro N°02. Resumen de Ejecución Presupuestaria

Objetivo	Rubro	Presupuesto Aprobado Fondo Ambiental22	Presupuesto Aprobado Aporte Proponente USFQ	Presupuesto Aprobado Aporte de Terceros	Reforma Aprobada	Presupuesto Codificado	Gasto Informe 1	Gasto Informe 2	Total Gasto	Saldo	% Ejecución	
	INVERSIÓN											
1. Realizar un diagnostico sobre la situación actual del turismo de naturaleza en los páramos orientales de Quito, y proponer alternativas de buenas prácticas turísticas para áreas de alta biodiversidad	Consultoría 1					\$3.380,00	\$2.730,00	\$650,00	\$3.380,00	\$0,00	100,00%	
	Honorarios consultoría 1: Coordinación General Diseño e implementación de monitoreo de mamíferos emblemáticos con cámaras trampa	\$3.380,00					\$2.730,00	\$650,00				
	Consultoría 2					\$4.300,00	\$2.000,00	\$2.300,00	\$4.300,00	\$0,00	100,00%	
	Honorarios consultoría 2: Diagnóstico sobre la situación actual del turismo de naturaleza en los páramos orientales de Quito, y proponer alternativas de buenas prácticas turísticas para áreas de alta biodiversidad	\$4.300,00					\$2.000,00	\$2.300,00				
	Personal técnico					\$6.630,00	\$5.630,00	\$1.000,00	\$6.630,00	\$0,00	100,00%	
	Co Investigadora 1 USFQ		\$4.400,00				\$3.400,00	\$1.000,00				
	Asistente técnico (2) Monitoreo con cámaras trampa	\$1.750,00					\$1.750,00					
	Técnicos de campo locales (4)			\$480,00			\$480,00					
	Equipo						\$3.000,00	\$3.000,00		\$3.000,00	\$0,00	100,00%
	Cámaras trampa		\$1.500,00	\$1.500,00			\$3.000,00					



	Materiales					\$1.003,36	\$315,74	\$688,38	\$1.004,12	-\$0,76	100,08%
	Baterías AA	\$200,00					\$150,00	\$50,00			
	Materiales monitoreo cámaras trampa	\$109,38					\$109,38				
	Materiales Talleres y Encuesta, Diseño Manual			\$693,98			\$56,36	\$638,38			
	Talleres y reuniones					\$838,73	\$233,58	\$603,48	\$837,06	\$1,67	99,80%
	Alimentación para el Taller de Zonificación turística para el área de estudio - en el territorio			\$135,02			\$135,02				
	Alimentación para el taller de la construcción del manual de buenas prácticas en turismo de naturaleza y observación de vida silvestre en los páramos orientales de Quito - en el territorio, más reunión Socialización del producto	\$605,15						\$603,48			
	Alimentación para el grupo focal (reunión con especialistas)			\$98,56			\$98,56				
	Servicio					\$2.500,00	\$2.500,00		\$2.500,00	\$0,00	100,00%
	Laboratorio		\$2.000,00				\$2.000,00				
	Uso de los equipos (Computadores)		\$500,00				\$500,00				
2. Realizar un estudio de variabilidad genética de la población de osos a lo largo del corredor de páramos orientales del DMQ	Consultoría 1					\$1.430,00		\$1.430,00	\$1.430,00	\$0,00	100,00%
	Honorarios Consultoría 1: Diseño, instalación y monitoreo para colecta de muestras genéticas	\$1.430,00						\$1.430,00			
	Personal técnico					\$7.425,00		\$7.225,00	\$7.225,00	\$200,00	97,31%
	Co Investigadora 1 USFQ		\$200,00					\$200,00			
	Co Investigadora 2 USFQ		\$3.600,00					\$3.600,00			



	2 Asistentes técnicos locales para la instalación de las trampas de pelo	\$200,00					\$0,00				
	2 Asistentes técnicos para revisión de trampas de pelo	\$1.505,00					\$1.505,00				
	Asistente técnico Extracción ADN y amplificación (objetivo 2)		\$1.920,00				\$1.920,00				
	Materiales				\$175,00	\$0,00	\$164,58	\$164,58	\$10,42	94,05%	
	Materiales corrales	\$150,00					\$139,58				
	Materiales colecta muestras genéticas	\$25,00					\$25,00				
	Insumos de laboratorio				\$5.534,85		\$2.842,56	\$2.842,56	\$2.692,29	51,36%	
	Insumos Electroforesis	\$1.085,26					\$1.072,31				
	Insumos PCR y secuenciación	\$3.963,02					\$1.283,68				
	Kit de extracción de ADN	\$486,57					\$486,57				
	Servicio				\$6.000,00	\$0,00	\$6.000,00	\$6.000,00	\$0,00	100,00%	
	Laboratorio Análisis genético	\$6.000,00					\$6.000,00				
3. Conocer los patrones de movimiento y uso de hábitat de osos entre áreas privadas y protegidas a través de la colocación de collares satelitales a tres (3) osos presentes en la reserva Chakana y áreas estratégicas en los páramos orientales de Quito	Personal técnico				\$12.646,76	\$0,00	\$12.646,00	\$12.646,00	\$0,76	99,99%	
	Co Investigadora 1 USFQ		\$6.000,00				\$6.000,00				
	Especialista coordinador de Campo			\$2.000,00			\$2.000,00				
	Especialista captura			\$2.000,00			\$2.000,00				
	Asistente técnico captura			\$2.486,76			\$2.486,00				
	Técnicos locales colocación trampa caja			\$160,00			\$160,00				
	Equipo				\$11.103,24	\$11.001,42	\$101,82	\$11.103,24	\$0,00	100,00%	
	Collares para Oso con rastreo satelital			\$10.665,42			\$10.665,42				
	Caja trampa para captura de Osos			\$437,82			\$336,00	\$101,82			
	Servicios					\$3.223,74	\$881,02	\$2.342,72	\$3.223,74	\$0,00	100,00%



	Alquiler vehiculo y movilización diagnostico turismo (objetivo 1)	\$160,00					\$160,00				
	Alquiler vehiculo y movilización encuesta y talleres (objetivo 1)			\$509,00			\$239,00	\$270,00			
2. Realizar un estudio de variabilidad genética de la población de osos a lo largo del corredor de páramos orientales del DMQ	Hospedaje y alimentación instalación trampas de pelo y colecta de muestras (objetivo 2)	\$1.186,06						\$818,59			
	Alquiler Vehículo y movilización instalación trampa pelo y colección muestras (objetivo 2)	\$1.420,00						\$1.420,00			
	TOTAL	\$30.000,00	\$20.120,00	\$27.870,00	\$0,00	\$77.990,00	\$31.093,32	\$43.624,83	\$74.718,15	\$3.271,85	96%

Conforme se señala en el Cuadro N°03 Detalle de fuentes de financiamiento y gastos, el proyecto para el presente periodo reportado se financió de las siguientes fuentes:

Fondo Ambiental: el valor aportado para el periodo de reporte asciende a \$8.370,00 de los cuales se presenta justificativos por un total \$17.784,21; los mismos que incluyen justificativos correspondientes al último. Dando como resultado, un total de ejecución del convenio de 89,09%.

Aporte Universidad San Francisco de Quito: el valor aportado para el período de reporte asciende a \$ 12.720,00 de los cuales se presenta justificativos por \$12.720,00; dando un total de ejecución del 100,00%

Aporte de Terceros: el valor asignado para este periodo corresponde al aporte en efectivo de Mitsubishi correspondiente a \$13.120,62 de los cuales se ejecutó el 100,00%.

Cuadro N°03. Resumen de Ejecución Presupuestaria

FONDO AMBIENTAL	APORTE	TOTAL DESEMBOLSADO	JUSTIFICADO 1ER. DESEMBOLSO	JUSTIFICADO 2DO. DESEMBOLSO	TOTAL JUSTIFICADO	TOTAL A PAGAR	% EJECUCIÓN TOTAL
	9.490,00	17.860,00	8.943,94	0,00	0,00	0,00	89,09%
	8.370,00			0,00	0,00	0,00	
	12.140,00	0,00	0,00	17.784,21	26.728,15	8.868,15	
TOTAL	30.000,00	17.860,00	8.943,94	17.784,21	26.728,15	8.868,15	
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO	APORTE	TOTAL DESEMBOLSADO	JUSTIFICADO 1ER. DESEMBOLSO	JUSTIFICADO 2DO. DESEMBOLSO	TOTAL JUSTIFICADO	TOTAL A PAGAR	% EJECUCIÓN TOTAL
	7.400,00	20.120,00	7.400,00				100,00%
	12.720,00			12.720,00			
TOTAL	20.120,00	20.120,00	7.400,00	12.720,00	20.120,00	0,00	
MITSUBISHI	APORTE	TOTAL DESEMBOLSADO	JUSTIFICADO 1ER. DESEMBOLSO	JUSTIFICADO 2DO. DESEMBOLSO	TOTAL JUSTIFICADO	TOTAL A PAGAR	% EJECUCIÓN TOTAL
	12.769,38	25.890,00	12.769,38	0,00	0,00	0,00	100,00%
	13.120,62		0,00	13.120,62	25.890,00	0,00	
TOTAL	25.890,00	25.890,00	12.769,38	13.120,62	25.890,00	0,00	
FUNDACIÓN JOCOTOCO	APORTE	TOTAL DESEMBOLSADO	JUSTIFICADO 1ER. DESEMBOLSO	JUSTIFICADO 2DO. DESEMBOLSO	TOTAL JUSTIFICADO	TOTAL A PAGAR	% EJECUCIÓN TOTAL
	1980	1980	1980	0	1980	0	100,00%
TOTAL	1980	1980	1980	0	1980	0	

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

El aporte del Fondo Ambiental, de acuerdo al convenio para la ejecución del proyecto es de \$30.000,00; la Universidad San Francisco de Quito ha ejecutado un total de \$26.728,15.

Una vez revisado la información Financiera correspondiente, a los justificativos presentados al Fondo Ambiental, se evidencia que existe una ejecución de \$26.728,15 soportado con los documentos justificativos, mismos que corresponden a la ejecución del 89,09%.

La ejecución total de la contraparte corresponde a \$20.120,00 soportado con los documentos de respaldo, mismos que corresponden a la ejecución del 100,00%.

Existe una ejecución total de convenio en relación al presupuesto total aprobado del 95,80%.

CONCLUSIONES

En base a la Matriz de Monitoreo Financiero remitido al Fondo Ambiental por parte del Administradora del convenio, se procedió a la revisión de los respaldos, mismos que cumplen con los parámetros establecidos en el convenio.

De acuerdo a la documentación entregada Oficio Nro. GADDMQ-SA-DMPN-UPN-2024-0008-O de fecha 24 de abril de 2024, el Informe Financiero preparado por la Universidad San Francisco de Quito, así como la aprobación de los productos correspondientes según el Informe de Conformidad No.02 de Administrador y Supervisor, el Fondo Ambiental aprueba el Informe Financiero correspondiente.

En referencia a la conclusión del Informe de Conformidad N°.02 de Administrador y Supervisor se señala: *“Los informes técnico y económico; así como la matriz de monitoreo presentan toda la información correspondiente a cada documento y los responsables han firmado los documentos, por tanto, se recomienda el pago correspondiente USD 8.868,15 dólares.”*, el Fondo Ambiental aprueba el pago por el valor de \$8.868,15 correspondiente al último desembolso.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda atender la solicitud de pago adjuntando los informes de administración, supervisor, fiscalizador y del ejecutor de acuerdo a la información financiera remitida por el administrador del convenio y continuar con el proceso que indica la normativa para el desembolso correspondiente.

Quito D.M., 30 de abril de 2024

Elaborado por:



Lcda. Dayci Sarasti T.

Tesorerera General

Revisado por:



Mgs. Silvia Urbano V.

Coordinadora Adm. Financiera

INF-ECON-FA-ACRA-2024-002

INFORME ECONÓMICO
CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”
CONVENIO Nro. FAQ-2023-004

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. CAFA-SO-03-2022-17, de 30 de septiembre de 2022, el Comité Administrador del Fondo Ambiental, conoció y aprobó las Bases de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables año 2022; y, dispuso la convocatoria a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que correspondan a empresas, agrupaciones o colectivos, juntas o asociaciones barriales de naturaleza privada debidamente representados, gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y/o ONGs legalmente constituidas, a la presentación de proyectos ambientales. El 30 de septiembre de 2022, la Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental, emitió Certificación Presupuestaria Plurianual Nro. 1, por un valor de USD337.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100), correspondientes a la partida presupuestaria 780204, del Programa Fondos Concursables.

El 3 de octubre de 2022, con base en la Resolución Nro. CAFA-SO-03-2022-17, de 30 de septiembre de 2022, se convocó a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, residentes o domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que correspondan a empresas, agrupaciones o colectivos, juntas o asociaciones barriales de naturaleza privada debidamente representados, gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y/o ONGs legalmente constituidas, a la presentación de proyectos ambientales.

De acuerdo con el cronograma tentativo constante en las bases de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables año 2022, las postulaciones para proyectos ambientales se recibieron hasta el 7 de noviembre de 2022, habiéndose receptado un total de 16 postulaciones.

El 14 de noviembre de 2022, se suscribió el Informe de Verificación de Conformidad Administrativa y Condiciones Obligatorias de las Postulaciones Presentadas en la XIII Convocatoria a Fondos Concursables 2022, en el cual se estableció que, 15 de los 16 postulantes cumplieron las condiciones obligatorias constantes en las bases; y, por tanto, pasan a la siguiente etapa “Evaluación Técnica y Financiera de las propuestas de proyectos”.

El Comité Administrador del Fondo Ambiental, mediante Resolución Nro. CAFA-SE-04-2022-019: En sesión extraordinaria, de 18 de noviembre de 2022, resolvió nombrar a la Lcda. Saska Soledad Lugo Sánchez, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, quien debe cumplir las funciones establecidas en el Reglamento Interno de la entidad.

Mediante “INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A LA XIII CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES NO REEMBOLSABLES”, suscrito el 7 de diciembre de 2022, por la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, se recomendó la revisión y aprobación de las propuestas presentadas por:

- Universidad Indoamérica
- Fundación ACRA

- Instituto de Investigación, Educación y Promoción Popular del Ecuador INEPE
- Fundación Zoológica del Ecuador, Zoológico del Ecuador
- Laboratorio de Ecología y Conservación de Carnívoros – Universidad San Francisco de Quito

Una vez cumplido el proceso de selección establecido en las Bases para la Presentación de Proyectos del Fondo Concursable, XIII Convocatoria de Fondos Concursables 2022, El Comité Administrador del Fondo Ambiental, mediante Resolución Nro. CAFA-SE-05-2022-021, de 9 de diciembre de 2022, declaró ganadora entre otras a la FUNDACIÓN ACRA, con su proyecto “ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”, dentro de la línea “Economía Circular Aplicada a un Parque Industrial del DMQ”.

Con fecha 24 de enero de 2023 se suscribe el Convenio Nro. FAQ-2023-004 por una parte Ilaria Dina Manfredi en su calidad de representante legal de Fundación ACRA y la Lcda. Saskya Lugo Sánchez, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental. En la cláusula segunda del instrumento se señala que el objeto del mismo es *ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ*, dentro de la línea “Economía Circular Aplicada a un Parque Industrial del DMQ”, así mismo, en la cláusula quinta se señala que el aporte del Fondo Ambiental es de USD57.000,00 y el aporte del ejecutor USD37.800,00 dando un valor total del proyecto por USD 94.800,00.

En la cláusula cuarta correspondiente al plazo se señala que *“El plazo de ejecución de este Convenio es de doce (12) meses, contados a partir de la entrega del anticipo.”*

Con fecha 02 de febrero de 2023 se realiza la transferencia correspondiente al anticipo a la firma del convenio, en cumplimiento a la cláusula quinta del convenio Financiamiento y Mecanismo de transferencia por el valor de USD10.750,00.

Con fecha 11 de abril de 2023 se suscribe la primera Adenda del Convenio Nro. FAQ-2023-004, mediante la cual se modifica la Cláusula Quinta.- Financiamiento y mecanismos de transferencia, sin modificar el valor total del proyecto y determinando nuevos tiempos para los productos entregables y por ende los desembolsos que debe realizar el Fondo Ambiental.

La Cláusula Tercera de la primera adenda señala que *“Se sustituye el ANEXO I con la versión actualizada”*.

Se toma como referencia los antecedentes detallados en el Informe de Administración y Supervisión No.SA-DGCA-2023-CONV008 a continuación:

Con oficio Nro. Acra.ecudmq.37.23 de 15 de mayo de 2023 la Fundación ACRA remite el alcance al Informe de Cumplimiento Trimestral del proyecto ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ, el cual fue remitido el 3 de mayo de 2023 al Fondo Ambiental mediante correo electrónico del mismo día, mes y año, además solicita una reunión.

Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0075-O de 22 de mayo de 2023 e Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV001 mediante el cual la administración y supervisión del convenio indicaron lo siguiente: *“Del análisis realizado de los productos entregados en cumplimiento del objetivo A del “CONVENIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”, con base a la Adenda Modificatoria del*

Convenio Nro. FAQ-2023-004, los mismos que no cumplen a satisfacción, por lo que ACRA debe acoger las observaciones realizadas en el presente informe de administración y supervisión, adicionalmente, se recomienda al Fondo Ambiental no dar paso al depósito del segundo desembolso hasta que el ejecutor de cumplimiento con las observaciones técnicas y financieras realizadas”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0081-O de 02 de junio de 2023 mediante el cual la administración del convenio solicitó a ACRA acoger las observaciones realizadas por la Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental hasta el martes 06 de junio de 2023 con el propósito de que se emita el criterio correspondiente referente a *“En respuesta al Documento No. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0079-O, mediante el cual usted señora Administradora del convenio FAQ-2023-004 con la Fundación ACRA, remite las respuestas a las observaciones realizadas en informe técnico y lo conversado en la reunión del 22 de mayo, me permito indicar que se insista en el cambio de los documentos de respaldo de la ejecución presupuestaria, ya que en el documento Matriz de Monitoreo Financiero, se encuentran cargados los mayores del sistema contable, y se les ha solicitado documentos de respaldos como facturas, planillas, o cualquier documentos que tenga valides legal, este particular se socializo en el taller de arranque y posteriormente en la reunión antes mencionada.”*

Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0091-O de 29 de junio de 2023 mediante el cual remito a la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental y la Fiscalización del convenio, el Informe Técnico No. SA-DGCA-2023-CONV002 de Administración y Supervisión en el que se concluye: *“Del análisis realizado, el porcentaje de avance del proyecto respecto a los productos del primer objetivo A entregados por ACRA (100 %), conforme a la Adenda Modificatoria del convenio Nro. FAQ-2023-004 cumplen en el periodo evaluado, mismo que corresponde al porcentaje total del proyecto de 21,89% y 19,53% de ejecución financiera, por lo que el CONVENIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ, cumple con la presentación de los productos convenidos en la mencionada Adenda, sin embargo, no cumple a cabalidad con la ejecución financiera”.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0094-O de 14 de julio de 2023 con Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV002 de Administrador y Supervisor mediante el cual se indica lo siguiente: *“.....Del análisis realizado de los productos entregados en cumplimiento del objetivo A del “CONVENIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”, con base a la Adenda Modificatoria del Convenio Nro. FAQ-2023-004, los mismos cumplen, sin embargo, no cumple a cabalidad con la ejecución financiera por lo que se recomienda al Fondo Ambiental no dar paso al depósito del segundo desembolso.....”.*

Con Oficio Nro. acra.ecudmq.10.23 de 27 de julio de 2023 mediante el cual el Coordinador General del Proyecto-Fundación ACRA solicita una prórroga para proceder con la entrega de los productos 1 y 3 señalados en la tabla de transferencia de recursos de la cláusula tercera de la primera adenda.

Mediante Oficio No. acra.ecudmq.13.23 de 25 de agosto de 2023 mediante el cual la Apoderada – Representante legal FUNDACION ACRA remite el 1) Informe final diagnóstico Parque Industrial Turubamba con las industrias participantes. 2) Actas de asistencia a talleres de validación, una vez suscrita la segunda adenda.

Correo electrónico de 25 de agosto de 2023 mediante el cual la Apoderada – Representante legal FUNDACION ACRA remite las matrices de avance de proyecto, correo y adjuntos que fue remitido al Fondo Ambiental para revisión de la matriz de avance económico conforme su competencia el 11 de septiembre de 2023.

Con fecha 25 de agosto de 2023 se suscribe la segunda Adenda Modificatoria del CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ” - CONVENIO Nro. FAQ-2023-004.

Mediante Oficio No.acra.ecudmq.13.23 de 25 de agosto de 2023 mediante el cual la Apoderada – Representante legal FUNDACION ACRA remite el 1) Informe final diagnóstico Parque Industrial Turubamba con las industrias participantes. 2) Actas de asistencia a talleres de validación, una vez suscrita la segunda adenda.

Con Correo electrónico de 25 de agosto de 2023 mediante el cual la Apoderada – Representante legal FUNDACION ACRA remite las matrices de avance de proyecto, correo y adjuntos que fue remitido al Fondo Ambiental para revisión de la matriz de avance económico conforme su competencia el 11 de septiembre de 2023.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0103-O de 11 de septiembre de 2023 mediante el cual la administración del convenio remite al Fondo Ambiental, Fiscalización del proyecto y Representante legal de ACRA el “Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV006 de 11 de septiembre de 2023 de Administración y Supervisión del convenio en el que se indica lo siguiente: Del análisis realizado, el porcentaje de avance del proyecto respecto a los productos del primer objetivo (A), entregados por ACRA (50,00%), conforme a la segunda Adenda Modificatoria del convenio Nro. FAQ-2023-004 están observados en el periodo evaluado, mismo que corresponde al porcentaje total del proyecto de 16,68% y 100% de ejecución financiera, por lo que el CONVENIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”, no cumple a cabalidad con la presentación de los productos convenidos en la mencionada Adenda, por tanto ACRA debe presentar un nuevo documento que acoja las observaciones realizar en el presente informe de administración y supervisión realizados con base al Convenio y Adendas en los tiempos establecidos en la cláusula SÉPTIMA.- DE LOS INFORMES de la segunda adenda. (...)

Además, se solicita al Fondo Ambiental y a la Fiscalización del presente convenio, de acuerdo a sus competencias emitan los criterios correspondientes conforme los medios de verificación de la matriz entregada por fundación ACRA con código FOR.FA.ADM. 017.001 versión 002 mediante correo electrónico de 25 de agosto de 2023 y demás anexos, misma que será reenviada a su Autoridad por correo electrónico de 11 de septiembre de 2023 pues la mencionada matriz no permite la carga en el Sistema SITRA”.

Correo electrónico de 14 de septiembre de 2023 mediante el cual la Administración del convenio indica al Fondo Ambiental lo siguiente: *“En función de la reunión mantenida el día de hoy 14 de septiembre de 2023 conjuntamente con la Sra. Asesora del Fondo Ambiental, Srta. Fiscalizadora del proyecto ACRA y responsable de emitir los pronunciamientos económicos en el marco del convenio ACRA, reenvió el correo electrónico de 11 de septiembre de 2023 y solicito comedidamente la verificación de la ejecución financiera del anticipo otorgado a Fundación ACRA en el mes de febrero de 2023”*

Con Oficio No. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0105-O de 15 de septiembre de 2023 mediante el cual la administración del convenio en alcance al Oficio No. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0103-O de 11 de septiembre de 2023 con Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV006, solicita comedidamente, en función de la reunión mantenida el día jueves 14 de septiembre de 2023 conjuntamente con la Sra. Asesora Jurídica del Fondo Ambiental, Srta. Fiscalizadora del proyecto ACRA y la Sra. Tesorera del Fondo Ambiental, la verificación de la ejecución financiera del anticipo otorgado a Fundación ACRA en el mes de febrero de 2023.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0106-O de 18 de septiembre de 2023 mediante el cual la administración del convenio remite a Fundación ACRA las observaciones a la matriz de monitoreo financiero realizadas por el Fondo Ambiental.

Acta de reunión del 21 de septiembre de 2023 mediante el cual el Fondo Ambiental realiza las aclaraciones a las observaciones al Informe de Administración y Supervisión del Convenio FAQ-2023-004 referente a los productos entregados el 25 de agosto de 2023.

Con Oficio No. acra.ecudmq.14.23 de 25 de septiembre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA remite el documento de alcance al producto "Informe final diagnóstico Parque Industrial Turubamba con las industrias participantes", en respuesta al oficio No. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0103-O de 11 de septiembre de 2023, con el cual se remitió el Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV006 de la misma fecha.

Mediante Acta de reunión del 26 de septiembre de 2023 mediante el cual el Fondo Ambiental realiza las aclaraciones a las observaciones económicas realizadas en la matriz de seguimiento financiero presentada por ACRA.

Con Correo electrónico de 26 de septiembre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA remite el oficio No. acra.ecudmq.15.23 de 26 de septiembre de 2023 con el cual Fundación ACRA solicita de la manera más comedida una reunión de trabajo para solventar las observaciones relacionadas con la matriz de avance financiero del proyecto vinculado al convenio FAQ-2023-004....

Mediante Oficio acra.ecudmq.15.23 de 26 de septiembre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA solicita una reunión en referencia al oficio No. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0106-O del 18 de septiembre de 2023, con el cual se remitieron observaciones a la matriz de avance financiero del proyecto "ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA CIRCULAR EN EL DMQ"

Con Acta de reunión del 29 de septiembre de 2023 mediante el cual el Fondo Ambiental realiza las aclaraciones a las observaciones económicas realizadas en la matriz de seguimiento financiero presentada por ACRA.

Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0109-O de 02 de octubre de 2023 mediante el cual la administración del convenio FAQ-2023-004 remite una carpeta con la subsanación de observaciones presentada por fundación ACRA y se reenvía el correo electrónico de la matriz financiera presentada por ACRA el 29 de septiembre de 2023.

Oficio No. acra.ecudmq.76.23 de 30 de octubre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA solicita *"...se sirva disponer a quien corresponda que se realicen con la urgencia del caso los procedimientos pertinentes para entregar el segundo desembolso establecido en la segunda agenda de dicho convenio, lo cual garantizará la continuidad del proyecto..."*

Oficio No. acra.ecudmq.77.23 de 30 de octubre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA indica que a partir del 01 de noviembre de 2023 se cambian los delegados de ACRA para el convenio en mención con el siguiente detalle: Coordinadora General-Paulina Criollo, Coordinador Técnico-Fabio Scotto.

Oficio No. acra.ecudmq.78.23 de 01 de noviembre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA remite los productos 8 y 9 establecidos para el tercer desembolso de recursos financieros: Informe final de estudio de sinergias y simbiosis industrial; y Acta de Asistencia a talleres de validación, adicionalmente adjunta la matriz financiera, la matriz de monitoreo y el informe de ejecución del convenio para el período correspondiente.

Correo electrónico de 13 de noviembre de 2023 mediante el cual la Coordinadora Administrativa Financiera del Fondo Ambiental indica a la administración del convenio lo siguiente: *“En referencia al SITRA que sustenta el documento GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0109-O por medio del cual se me hace la entrega la carpeta física de los sustentos del informe financiero de ACRA, me remito para hacer la devolución formal de la carpeta física de 263 hojas, en base a los acuerdos de la reunión mantenida de manera presencial el día de hoy”*

Acta de Reunión de 13 de noviembre de 2023 en la cual se plasman los compromisos asumidos en la reunión de la misma fecha entre funcionarios de la Secretaría de Ambiente, Fondo Ambiental y Fundación ACRA en el marco del convenio FAQ-2023-004.

Oficio No. acra.ecudmq.81.23 de 16 de noviembre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA solicita se devuelvan las dos carpetas que contienen los documentos físicos fiel copia del original para subsanar las observaciones generadas por el área financiera en función de la reunión mantenida el 13 de noviembre de 2023.

Oficio No. acra.ecudmq.82.23 de 20 de noviembre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA solicita *“una adenda al convenio No. FAQ-2023-004, suscrito entre el Fondo Ambiental de Quito y la Fundación Acra el 24 de enero de 2023. La razón de esta solicitud es que, por un error involuntario en el cálculo del número de meses de servicios con pagos mensuales, se incluyó únicamente 6 meses siendo lo correcto 7 meses en el Anexo No. 1 Cronograma de desembolsos de la adenda...”*.

Acta de Reunión de 22 de noviembre de 2023 en la que se plasma acuerdos de la reunión del mismo día, mes y año en función de la reunión de trabajo para solventar observaciones realizadas a los documentos del anexo 1 que sustentarán la adenda.

Oficio No. acra.ecudmq.84.23 de 22 de noviembre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA indica lo siguiente: *“La razón de la presente solicitud es que, por un error involuntario en el cálculo del número de meses de servicios con pagos mensuales, se incluyó únicamente 6 meses siendo lo correcto 7 meses en el Anexo No.1 Cronograma de desembolsos de la adenda del 25 de agosto del 2023.*

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se realice una adenda al convenio, en la que se pueda corregir el mes faltante, ajustando el cronograma de desembolso y entregables de acuerdo a la duración del convenio. Esto es desembolso D2 (hasta mes 7), D3 (hasta mes 10) y D4 (hasta mes 12). Por ello, se requiere un cambio en la cláusula quinta, financiamiento y mecanismos de transferencia, con el siguiente cronograma, respaldado por el Anexo No.1 actualizado(...).”

El literal c) del numeral 3. Subprocesos, "Ejecución" del acápite II.2 Procedimiento, de la Guía que Regula el Procedimiento para la Suscripción, Registro, Seguimiento y Custodia de Convenios del MDMQ, que dispone: "El Administrador del Convenio velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo a fin de que el objeto del Convenio se cumpla; mantendrá un adecuado contacto y comunicación con los demás intervinientes o comparecientes...". En tal virtud, adjuntó el informe de conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV007 de 22 de noviembre de 2023, emitidos por la administradora y la supervisora del convenio, que recomiendan: "Luego del análisis realizado al requerimiento presentado por Fundación ACRA para la elaboración de una tercera adenda mediante oficio Nro. acra.ecudmq.84.23 de 22 de noviembre de 2023 al cual adjunta la actualización del Anexo 1 del presente convenio, se verifica que la actualización del Cronograma de actividades, presupuesto y matriz de marco lógico, concuerdan con la actualización del cronograma de desembolsos propuesta por Fundación ACRA, además se verifica que el valor destinado para la ejecución de las actividades no incrementa ni disminuye el costo total del proyecto y que no se ha disminuido entregables respecto a la segunda adenda del Convenio Nro. FAQ-2023-004 y que además la adenda permitirá el cumplimiento del objeto del proyecto, la administración y supervisión del presente convenio recomiendan la elaboración de una tercera adenda". Finalmente, solicitaron al Fondo Ambiental y Fiscalización del convenio emitan los informes respectivos.

En respuesta a la recomendación de la administradora y supervisora, mediante memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2023-0412-M de 24 de noviembre de 2023, la servidora municipal 12, Mgs. Karla Rogel Cando, en su calidad de fiscalizadora designada en el convenio, presenta su informe de fiscalizador No. 005, en el cual concluye que: "De la información presentada, en cuanto a los informes técnicos del administrador y supervisor, no se encuentra ninguna objeción en realizar la adenda solicitada por ejecutor del proyecto *"ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ"*; por tanto, la Fiscalización aprueba el informe de conformidad NO.SA-DGCA-2023-CONV007 de Administrador y supervisor presentado". Así, recomienda: *"la elaboración y suscripción de una tercera Adenda en función de lo indicado por la Administradora, Supervisora y lo mencionado en el presente informe"*.

Con Oficio No. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0110-O de 24 de noviembre de 2023, la administradora del convenio, solicitó la elaboración de la tercera adenda del convenio, y para el efecto remitió los habilitantes que justifican el requerimiento. Mediante sumilla inserta la Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, dispuso: *"Por favor revisión y preparación de adenda, gracias"*.

En base a lo solicitado, el convenio de la referencia en la cláusula SEXTA.- MODIFICACIONES, dispone: "Cualquier modificación de los términos del presente Convenio, requerirá del acuerdo escrito de las partes con anticipación, de darse la modificación, la misma se establecerá a través de una Adenda o Convenio Modificatorio."

Oficio No. acra.ecudmq.86.23 de 29 de noviembre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA re-ingresa los productos 6 y 7, Informe final diagnóstico Parque Industrial Turubamba con las industrias participantes y Actas de asistencia a talleres de validación.

Oficio s/n de 29 de noviembre de 2023 mediante el cual Fundación ACRA en alcance al oficio No. acra.ecudmq.86.23 de 29 de noviembre de 2023 indica que se incluye para revisión las facturas en forma física con fiel copia del original del mes 1 al mes 07 de 2023.

En respuesta al requerimiento de Fundación ACRA respecto a la entrega de los segundos productos y con base al convenio y sus adendas y al marco legal del presente informe de

conformidad, se considera los productos y actividades realizadas por el ejecutor desde 03 de febrero de 2023 al 03 de septiembre de 2023 (03/02/2023 03/05/2023 y el 04/05/2023 a 03/09/2023)

Mediante Memorando Nro. FA-CAF-2023-0390-M de 06 de diciembre de 2023 se realiza la entrega del Informe Económico Nro. INF-ECON-FA-ACRA-2023-001, en el que se recomienda atender la solicitud de pago adjuntando los informes de administración, supervisor, fiscalizador y del ejecutor a la información financiera remitida por el administrador del convenio y continuar con el proceso para el desembolso correspondiente.

Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0154-M de fecha 07 de diciembre de 2023, en el que la administradora del convenio realiza la solicitud del segundo desembolso del Convenio FAQ-2023-004.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0112-O de 30 de noviembre de 2023, la Administradora del Convenio FAQ-2023-004, solicita: *"(...) Fiscalización del presente convenio, de acuerdo a sus competencias emitan los criterios correspondientes de fiscalización y económico, respectivamente, conforme los medios de verificación de la matriz entregada por fundación ACRA con código FOR.FA.ADM. 017.001 versión 002 mediante correo electrónico de 29 de noviembre de 2023 y demás anexos, misma que fue reenviada a su Autoridad por correo electrónico de 30 de noviembre de 2023 pues el formato de la mencionada matriz no permite ser cargada en el Sistema SITRA."*

Mediante Oficio No. acra.ecudmq.87.23 de 01 de diciembre de 2023 Fundación ACRA presenta los productos: Informe final de estudio de sinergias y simbiosis industrial, actas de asistencia talleres de Página 12 de 17 validación, actas de asistencia a curso de 2 módulos, facturas de gasto de cursos, y el informe técnico, de fiscalización y económico.

Con Oficio No. acra.ecudmq.89.23 de 06 de diciembre de 2023 mediante el cual aclaran que la confidencialidad de la información nombrada en el Estudio de Sinergia es la indicada en la carta compromiso de cooperación técnicas para el desarrollo e implementación del Proyecto de Fundación ACRA y que fue remitida a las industrias participantes en el marco del presente convenio.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0113-O de 11 de diciembre de 2023, la Ing. Mayra Elizabeth Chamba Garcia, Administradora del Convenio solicita con base al informe de conformidad No. D No.SA-DGCA-2023-CONV009 de 11 de diciembre de 2023: *"de acuerdo a sus competencias emitan los criterios correspondientes de fiscalización y económico, respectivamente, conforme los medios de verificación de la matriz entregada por fundación ACRA con código FOR.FA.ADM. 017.001 versión 002 mediante correo electrónico de 01 de diciembre de 2023 y demás anexos, misma que será reenviada a su Autoridad por correo electrónico de 11 de diciembre de 2023 pues el formato de la mencionada matriz no permite ser cargada en el Sistema SITRA"*.

"Además, se solicita al Fondo Ambiental y a la Fiscalización del presente convenio, de acuerdo a sus competencias emitan los criterios correspondientes de fiscalización y económico, respectivamente, conforme los medios de verificación de la matriz entregada por fundación ACRA con código FOR.FA.ADM. 017.001 versión 002 mediante correo electrónico de 01 de diciembre de 2023 y demás anexos, misma que será reenviada a su Autoridad por correo electrónico de 11 de diciembre de 2023 pues el formato de la mencionada matriz no permite ser cargada en el Sistema SITRA."

Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2023-0443-M de fecha 13 de diciembre de 2023, la Mgs. Karla María Rogel Cando, en su calidad de fiscalizadora del convenio FAQ-2023-004, manifiesta: *“De la revisión de la documentación presentada por parte del ejecutor y de la revisión del informe técnico de conformidad SA-DGCA-2023-CONV009 de 11 de diciembre de 2023, la fiscalización del convenio No. FAQ-2023-004 “ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”, aprueba informe presentado por el Administrador y Supervisor del convenio. Se recomienda continuar con el proceso correspondiente para el desembolso en función de lo indicado por la Administradora, Supervisora y fiscalización.”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0156-M de 21 de diciembre de 2023 la administradora del proyecto indica al Fondo Ambiental lo siguiente: *“(…) como Administradora del Convenio hago un alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0113-O de 11 de diciembre de 2023 e Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV009, que por lapsus calamitae se mencionó en el oficio Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0113-O, el Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV008, sin embargo, los criterios técnicos plasmados en el Informe de Conformidad antes mencionado se ratifican (...)”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0157-M de 21 de diciembre de 2023 la administradora del proyecto indica al Fondo Ambiental lo siguiente: *“En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0156-M de 21 de diciembre de 2023 mediante el cual la administración del Convenio FAQ-2023-004 entre el Fondo Ambiental y la Fundación ACRA, para ejecutar el proyecto “ Elaboración de un Modelo de Simbiosis Industrial en el Parque Industrial Turubamba para el Fomento de la Economía Circular en el DMQ”, remite al Fondo Ambiental los informes de administración y supervisión, fiscalización y económico. Al respecto, y con base a los informes antes mencionados ratifico que Fundación ACRA cumple a satisfacción técnica, financiera y económica en el periodo 04 de septiembre de 2023 al 03 de diciembre de 2023, por lo que se recomienda al Fondo Ambiental dar paso al depósito del tercer desembolso (22.035,00USD)”*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0159-M de 27 de diciembre de 2023 con Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV009 de 11 de diciembre de 2023 sobre la base del Memorando Nro. GADDMQ-SA-POL-2023-0458-M de 26 de diciembre de 2023 de Fiscalización del presente convenio y de lo indicado de forma verbal se remite nuevamente el Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV009 en el que se corrige el valor a desembolsar para el tercer desembolso (22.035,00 USD).

Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-DMRCA-URA-2024-0001-O de 24 de enero de 2024 mediante el cual la Administración del Proyecto remite el contenido del correo electrónico del Fondo Ambiental en lo siguiente: *“En respuesta al correo que antecede, me permito referirme que en cumplimiento del Convenio FAQ-2023-004, y de acuerdo al cronograma de actividades, así como en el presupuesto, no se contempla el rubro de viáticos y pasajes aéreos; en tal razón no se podría justificar este gasto.*

Además, en función de las responsabilidades del Administrador, de acuerdo a la Resolución No. A-0009 de 23 de agosto de 2013, se establece:

“b) Preparará los informes técnicos y financieros periódicos o de avance previstos en el Convenio o que solicite el Supervisor o Fiscalizador del Convenio, así como aquellos que, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacionalo metropolitano, deba emitir a requerimiento de otros órganos, manteniendo la misma codificación del convenio.

c) El Administrador del Convenio velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones derivadas del mismo a fin de que el objeto del Convenio se cumpla; mantendrá un adecuado contacto y comunicación con los demás intervinientes o comparecientes; conservará el expediente del Convenio debidamente foliado, facilitará el registro de información al SISCON; y, a la terminación del Convenio remitirá a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo.

d) El Administrador ejecutará con los recursos y en los tiempos asignados para la ejecución del Convenio, los compromisos adquiridos por el MDMQ en virtud del correspondiente instrumento.”

En este contexto, me permito aclarar cordialmente que mediante oficio GADDMQ-SA-DGCA-LIC-2023-0111-O la administración del convenio FAQ-2023-004 aprobó los gastos conforme los rubros aprobados para el presente proyecto, ante lo cual el Fondo Ambiental indico en su correo electrónico, “(...) que, de acuerdo al cronograma de actividades, así como en el presupuesto, no se contempla el rubro de viáticos y pasajes aéreos; en tal razón no se podría justificar este gasto”.

Oficio No. acra.coord.04.24 de 26 de enero de 2024 mediante el cual Fundación ACRA informa que a partir del 24 de enero de 2024 la representación legal en Ecuador de la organización no gubernamental extranjera FUNDACIÓN ACRA, será ejercida por Fabio Scotto con cédula ecuatoriana No. 1754912655.

Oficio No.acra.ecudmq.01.24 de 2 de febrero de 2024 mediante el cual el representante legal de Fundación ACRA remite el Informe Final de Consultoría de modelo reciclable, actas de asistencia a talleres de validación, documentación técnica final editada, en cumplimiento a la Tercera Adenda Modificatoria del Convenio FAQ-2023-004 suscrito entre la Fundación ACRA y el Fondo Ambiental para la ejecución del proyecto “Elaboración de un modelo de simbiosis Industria en el Parque Industrial Turubamba para el Fomento de la Economía Circular en el DMQ” y a la matriz de financiamiento establecida en la cláusula segunda, me permito remitir los productos 12, 13, 14 establecidos para el cuarto desembolso de recursos financieros.

Oficio No. acra.ecudmq.02.24 de 02 de febrero de 2024 mediante el cual el representante legal de Fundación ACRA “(...)entrega un flash memory que contiene dos carpetas: La primera con los medios de verificación de todos los meses del proyecto y la otra con los respaldos financieros del mismo. Además, también se adjunta el informe final de todo el proyecto que tuvo una duración de 12 meses, del 03 de febrero del 2023 al 3 de febrero del 2024”

Oficio Nro. GADDMQ-SA-DMRCA-URA-2024-0002-O de 29 de febrero de 2024 con Informe de Conformidad No. SA-DGCA-2023-CONV010 de administración y supervisión mediante el cual se indica “Del análisis realizado, el porcentaje de avance del proyecto respecto a los objetivos A, B y C es del 100,00%, conforme a la tercera Adenda Modificatoria del convenio Nro.FAQ-2023-004 durante el periodo 04 de diciembre de 2023 de 03 de febrero de 2024, sin embargo, los mismos se encuentran observados. Revisadas las matrices de monitoreo financiero presentadas por ACRA mediante correo electrónico de 02 de febrero de 2024, se verifica que no cumple con el gasto del presupuesto asignado por el Fondo Ambiental, así como la contraparte, sin embargo, se espera la revisión del análisis económico y de los medios de verificación por parte del mencionado Fondo. Finalmente, se remite con carácter devolutivo la carpeta financiera del proyecto para que corrija las observaciones y presente nuevos documentos”

Oficio Nro. Acra.ecudmq.03.24 de 14 de marzo de 2024 mediante el cual el representante legal de Fundación ACRA remite documentación para subsanar las observaciones realizadas en el oficio No. GADDMQ-SA-DMRCA-URA-2024- 0002-O.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-DMRCA-URA-2024-0003-O remitido por la administración y supervisión del proyecto el 19 de marzo de 2024 respecto a observaciones realizadas al documento modelo de simbiosis industrial en el Parque Industrial Turubamba para el fomento de la economía circular en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con Oficio No. acra.ecudmq.04.24 de 22 de marzo de 2024 mediante el cual Fundación ACRA remite la subsanación de observaciones al documento modelo de simbiosis industrial en el Parque Industrial Turubamba para el fomento de la economía circular en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Oficio No. GADDMQ-SA-DMRCA-URA-2024-0004-O de 02 de abril de 2024 con base al Informe de Conformidad No. SA-DMRCA-2024-CONV011 de 26 de marzo de 2024 la administración y supervisión del convenio indican lo siguiente:

Del análisis realizado a la documentación presentada por Fundación ACRA en el periodo 04 de diciembre de 2023 al 03 de febrero de 2024, así como en el periodo (3 de febrero de 2023 al 03 de febrero de 2024 inicio y fin de proyecto) se indica que el porcentaje de avance del convenio respecto a los objetivos A, B y C es del 100,00%, así como los entregables se aceptan a satisfacción conforme a la tercera Adenda Modificatoria del convenio Nro. FAQ-2023-004, "CONVENIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ".

Revisada la matriz de monitoreo financiero presentada por Fundación ACRA mediante correo electrónico de 14 de marzo de 2024 y oficio de la misma fecha, se verifica que cumple con el gasto del presupuesto asignado por el Fondo Ambiental, así como la contraparte, considerando todo el proyecto (81,16%), por lo que se solicita cordialmente a la Fiscalización del presente convenio en función de sus competencias se remita el informe correspondiente previo al envío de la documentación al Fondo Ambiental para que continúe con el proceso de liquidación.

Con Memorando Nro, FA-2024-0081-M de 05 de abril de 2024 mediante el cual la Mgs. Mónica Reinoso Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental designa a la Ing. Rosa Fonseca Vásconez Directora Metropolitana de Regularización y Control Ambiental como supervisora del convenio FAQ-2023-004.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-CP-2024-0013-O de 15 de abril de 2024 mediante el cual la Fiscalización del convenio "ELABORACION DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRUCLAR EN EL DMQ", menciona: "Me permito informar que, de la revisión de la documentación presentada por parte del ejecutor y de la revisión del Informe Técnico de conformidad No.SA-DMRCA-2024-CONV011 de 26 de marzo de 2024, y con base al Informe de Fiscalizador No. 008 de 15 de abril de 2024 (adjunto), la fiscalización del convenio No. FAQ-2023-004, aprueba el informe presentado por la Administradora y Supervisora".

Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-DMRCA-URA-2024-0005-O de 16 de abril de 2024 la administración del Proyecto FAQ-2023-004 comunica a Fundación ACRA que el Fondo Ambiental designó a la Ing. Rosa Fonseca como supervisora del convenio No. FAQ-2023-004.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SA-CP-2024-0088-M de 16 de abril de 2024 la Fiscalización del convenio en atención al memorando No. GADDMQ-SA-DMRCA-URA-2024-0015-M de 06 de abril de 2024 comunica que se han subsanado las observaciones encontradas

por parte de la Administradora del Convenio y se remite el Informe de Fiscalización No. 008 actualizado.

Reunión de 16 de abril de 2024 de Socialización del Convenio FAQ-2023-004 y entrega de ayuda memoria de parte de la administración del presente convenio a la actual supervisora del proyecto (Acta de Reunión)

Mediante inspección a las empresas participantes del convenio el 24 de abril de 2024 entre Fondo Ambiental y Fundación ACRA, ejecutor del proyecto, se realiza la liberación del producto objeto del convenio UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”

OBJETIVO DEL INFORME

Verificar la ejecución presupuestaria y los justificativos de gasto soportados en instrumentos válidos reportados en el marco del Convenio para el desarrollo del proyecto para “ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”

ALCANCE

El alcance de esta revisión es comprobar los gastos efectuados respecto al aporte del Fondo Ambiental y de la contrapartida en el marco del convenio Nro. FAQ-2023-004.

DESARROLLO

A continuación, en el Cuadro No.01 se presenta el detalle de justificativos de gastos que han sido presentados por la Fundación ACRA, esta documentación fue recibida mediante una carpeta física, una vez se solventaron las observaciones dadas en el proceso de revisión y cuya recepción fue recibida el día 30 de abril de 2024.

En el Cuadro 02, Resumen de Ejecución Presupuestaria, se evidencia la ejecución que ha tenido el proyecto para el periodo reportado.

Cuadro N°01. Detalle de justificativos de gastos

Destino	N° Desembolso	Rubro	Subrubro	Número de Factura	Fecha de Factura	Concepto	Subtotal	IVA	Columna1	N° Soporte
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Materiales y Uso de oficina para uso del proyecto	Materiales y útiles de oficina para uso del proyecto	001-001-000002412	2/2/2024	IMPRESIÓN FULL COLOR DOCUMENTO PROYECTO	288,00	34,56	322,56	16
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Movilización	Movilización equipo de proyecto y personal ACRA de supervisión	001-001-000000156	1/2/2024	SERVICIO DE LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN TURUBAMBA FEBRERO	50,00	-	50,00	15
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Movilización	Movilización equipo de proyecto y personal ACRA de supervisión	001-001-000000153	18/1/2024	SERVICIO DE LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN TURUBAMBA ENTREGA INVITACIONES MESA NACIONAL EC	100,00	-	100,00	11
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Administrador de proyecto	001-001-000000013	30/01/2024	ADMINISTRADOR DE PROYECTO	1.500,00	-	1.500,00	9
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Administrador de proyecto	001-001-000000012	21/12/2023	ADMINISTRADOR DE PROYECTO	1.500,00	-	1.500,00	118
Contrapartida	Tercer Desembolso	Materiales y Uso de oficina para uso del proyecto	Arriendo oficina	001-101-000003046	11/01/2024	ARRIENDO OFICINA	350,00	-	350,00	4
Contrapartida	Tercer Desembolso	Materiales y Uso de oficina para uso del proyecto	Arriendo oficina	1810	05/01/2024	ARRIENDO OFICINA	50,00	-	50,00	11



Contrapartida	Tercer Desembolso	Materiales y Uso de oficina para uso del proyecto	Arriendo oficina	1788	07/12/2023	ARRIENDO OFICINA	50,00		50,00	411
Contrapartida	Tercer Desembolso	Materiales y Uso de oficina para uso del proyecto	Arriendo oficina	001-101-000003041	05/12/2023	ARRIENDO OFICINA	350,00		350,00	403
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Asistente contabilidad de	002-100-000000029	20/12/2023	ASISTENCIA CONTABLE DICIEMBRE	357,14	42,86	400,00	116
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Gastos Personal	Asistente contabilidad de	002-100-000000032	29/01/2024	ASISTENCIA CONTABLE ENERO	357,14	42,86	400,00	5
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Consultorías y Estudios	Consultoría para elaboración del modelo replicable de aplicación de elementos de simbiosis industrial en parques industriales	001-001-000000063	29/01/2024	CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL MODELO REPLICABLE DE APLICACION DE ELEMENTOS DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN PARQUES INDUSTRIALES	4.580,36	549,64	5.130,00	6
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinador de formación, inclusión y participación ciudadana	001-001-00000026	30/01/2024	COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA, INCLUSION Y FORMACION	950,00	-	950,00	10
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Gastos Personal Técnico	Coordinador de formación, inclusión y participación ciudadana	001-001-00000025	20/12/2023	COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA, INCLUSION Y FORMACION	950,00	-	950,00	117
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Impresos y Publicaciones	Diagramación y edición del documento técnico de oportunidades y beneficios por la	001-002-000000480	29/01/2024	DIAGRAMACION Y EDICION DEL DOCUMENTO TECNICO DE OPORTUNIDADES Y	1.800,00	-	1.800,00	7



			implementación del modelo circular			BENEFICIOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CIRCULAR				
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Técnico Personal	Director de proyecto	001-100-00000088	29/01/2024	DIRECTOR DE PROYECTO	1.339,29	160,71	1.500,00	7
Contrapartida	Tercer Desembolso	Gastos Técnico Personal	Director de proyecto	001-100-00000085	20/12/2023	DIRECTOR DE PROYECTO	1.339,29	160,71	1.500,00	255
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Gastos de Viaje y Transporte	Viáticos y transporte equipo de proyecto y personal técnico ACRA de soporte y supervisión	001-001-0000024	20/12/2023	GASTOS ALIMENTACION COORDINADOR DE PARTICIPACION MESA NAC EC AZUAY	21,25	-	21,25	113
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Gastos de Viaje y Transporte	Viáticos y transporte equipo de proyecto y personal técnico ACRA de soporte y supervisión	001-100-00000087	20/12/2023	GASTOS ALIMENTACION DIRECTOR DE PROYECTO PARTICIPACION MESA NAC EC AZUAY	18,00	-	18,00	112
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Materiales y Uso de oficina para uso del proyecto	Materiales y útiles de oficina para uso del proyecto	001-001-000011202	30/01/2024	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA USO DEL PROYECTO	138,54	11,46	150,00	8
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Materiales y Uso de oficina para uso del proyecto	Materiales y útiles de oficina para uso del proyecto	001-001-0004012	20/12/2023	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA USO DEL PROYECTO	150,00	-	150,00	119
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Movilización	Movilización equipo de proyecto y personal ACRA de supervisión	001-001-000000151	21/12/2023	SERVICIO DE LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN ENTREGA DE INVITACIONES DMQ	50,00	-	50,00	120
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Movilización	Movilización equipo de proyecto y personal ACRA de supervisión	001-001-000000150	15/12/2023	SERVICIO DE LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN	50,00	-	50,00	110



						ENTREGA DE INVITACIONES DMQ				
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Movilización	Movilización equipo de proyecto y personal ACRA de supervisión	001-001-000000145	04/12/2023	SERVICIO DE LOGISTICA Y MOVILIZACIÓN QUITO OTAVALO QUITO MUESTRA DE RESIDUOS PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA	80,00	-	80,00	105
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Movilización	Movilización equipo de proyecto y personal ACRA de supervisión	001-001-000000143	04/12/2023	SERVICIO DE LOGÍSTICA Y MOVILIZACIÓN TURUBAMBA	40,00	-	40,00	105
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Talleres y Reuniones	Talleres validación (2 talleres- 20 personas)	001-001-000000274	20/12/2023	TALLER VALIDACION DE UN MODELO REPLICABLE ELEMENTOS SIMBIOSIS INDUSTRIAL	100,00	-	100,00	115
Fondo Ambiental	Tercer Desembolso	Talleres y Reuniones	Talleres validación (2 talleres- 20 personas)	001-001-000000272	14/12/2023	TALLER VALIDACION DE UN MODELO REPLICABLE ELEMENTOS SIMBIOSIS INDUSTRIAL	100,00	-	100,00	109
						TOTAL	\$16.659,01	1.002,80	17.661,81	



Cuadro N°02. Resumen de Ejecución Presupuestaria

Rubro	Matriz financier		Total Mes 1 al 7	Mes 8 al 10	Total Mes 8 al 10	Mes 11 al 12	Total Mes 11 al 12	Total general		
	Contrapartida	Fondo Ambiental								
Impresos y Publicaciones	-	-	-	-	-	-	1.800,00	1.800,00		
Diagramación y edición del documento técnico de oportunidades y beneficios por la implementación del modelo circular	-	-	-	-	-	-	1.800,00	1.800,00		
Gastos Personal Técnico	10.500,00	5.700,00	16.200,00	4.500,00	2.850,00	7.350,00	3.000,00	1.900,00	4.900,00	28.450,00
Coordinador de formación, inclusión y participación ciudadana	-	5.700,00	5.700,00	-	2.850,00	2.850,00	-	1.900,00	1.900,00	10.450,00
Director de Proyecto	10.500,00	-	10.500,00	4.500,00	-	4.500,00	3.000,00	-	3.000,00	18.000,00
Consultorías y Estudios	-	4.840,00	4.840,00	-	10.070,00	10.070,00	-	5.130,00	5.130,00	20.040,00
Consultoría para elaboración de diagnóstico	-	2.940,00	2.940,00	-	-	-	-	-	-	2.940,00
Consultoría para elaboración del modelo replicable de aplicación de elementos de simbiosis industrial en parques industriales	-	-	-	-	570,00	570,00	-	5.130,00	5.130,00	5.700,00
Estudio de sinergias y simbiosis industrial	-	1.900,00	1.900,00	-	9.500,00	9.500,00	-	-	-	11.400,00
Talleres y Reuniones	-	933,00	933,00	-	1.955,75	1.955,75	-	200,00	200,00	3.088,75
EC (aproximadamente 50 participantes, incluye alimentación, eventuales ponentes expertos, sistematización)	-	795,00	795,00	-	795,00	795,00	-	-	-	1.590,00
Realización del curso de 2 módulos (incluye alimentación, movilización, material didáctico, pago capacitadores, etc.)	-	-	-	-	1.100,00	1.100,00	-	-	-	1.100,00
Talleres validación (2 talleres- 20 personas)	-	138,00	138,00	-	60,75	60,75	-	200,00	200,00	398,75
Servicios	-	-	-	-	3.333,45	3.333,45	-	-	-	3.333,45
Alimentación evento nacional	-	-	-	-	971,99	971,99	-	-	-	971,99
Difusión, visibilidad y materiales evento nacional	-	-	-	-	1.000,00	1.000,00	-	-	-	1.000,00
Diseño de un curso de 2 módulos para 30 participantes. Incluye: malla curricular, selección de facilitadores, material didáctico.	-	-	-	-	500,00	500,00	-	-	-	500,00
Logística y auditorio evento nacional	-	-	-	-	400,00	400,00	-	-	-	400,00
Servicios de hospedaje, alimentación y transporte expertos internacionales	-	-	-	-	461,46	461,46	-	-	-	461,46
Gastos Personal	10.500,00	-	10.500,00	4.500,00	1.200,00	5.700,00	-	3.800,00	3.800,00	20.000,00
Administrador de proyecto	10.500,00	-	10.500,00	4.500,00	-	4.500,00	-	3.000,00	3.000,00	18.000,00
Asistente de contabilidad	-	-	-	-	1.200,00	1.200,00	-	800,00	800,00	2.000,00
Gastos de Viaje y Transporte	-	145,56	145,56	-	143,50	143,50	-	39,25	39,25	328,31
Viáticos y transporte equipo de proyecto y personal técnico ACRA de soporte y supervisión	-	145,56	145,56	-	143,50	143,50	-	39,25	39,25	328,31
Movilización	-	870,00	870,00	-	160,00	160,00	-	370,00	370,00	1.400,00
Movilización equipo de proyecto y personal ACRA de supervisión	-	870,00	870,00	-	160,00	160,00	-	370,00	370,00	1.400,00
Materiales y Uso de oficina para uso del proyecto	2.800,00	-	2.800,00	1.200,00	200,15	1.400,15	800,00	622,56	1.422,56	5.622,71
Arriendo oficina	2.800,00	-	2.800,00	1.200,00	-	1.200,00	800,00	-	800,00	4.800,00
Materiales y útiles de oficina para uso del proyecto	-	-	-	-	-	-	-	622,56	622,56	622,56
Materiales y útiles de oficina para uso del proyecto.	-	-	-	-	200,15	200,15	-	-	-	200,15
Total general	23.800,00	12.488,56	36.288,56	10.200,00	19.912,85	30.112,85	3.800,00	13.861,81	17.661,81	84.063,22

Conforme se señala en el Cuadro N°03 Detalle de fuentes de financiamiento y gastos, proyecto para el presente periodo reportado se financió de las siguientes fuentes:

Fondo Ambiental: el valor aportado para el periodo desde el mes 8 al mes 10 asciende a \$22.035,00 de los cuales se devengó \$19.912,85 correspondiendo al 90,37%.

Fundación ACRA: presenta un respaldo de \$10.200,00 como contraparte para el periodo de reporte.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APORTE (MES 8-10)	EJECUCION (MES 8-10)	% EJECUCIÓN
FONDO AMBIENTAL	22.035,00	19.912,85	90,37%
FUNDACION ACRA	10.200,00	10.200,00	100,00%
TOTAL	32.235,00	30.112,85	93,42%

Además, la Fundación ACRA, presente los justificativos de ultimo desembolso, los cuales se detallan a continuación:

Fondo Ambiental: el valor aportado para el periodo desde el mes 11 al mes 12 asciende a \$17.180,00 de los cuales se devengó \$13.861,81 correspondiendo al 80,69%.

Fundación ACRA: presenta un respaldo de \$3.800,00 como contraparte para el periodo desde el mes 11 al mes 12.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APORTE (MES 11-12)	EJECUCIÓN (MES 11-12)	% EJECUCIÓN
FONDO AMBIENTAL	17.180,00	13.861,81	80,69%
FUNDACION ACRA	3.800,00	3.800,00	100,00%
TOTAL	20.980,00	17.661,81	84,18%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

El aporte del Fondo Ambiental, de acuerdo al convenio para la ejecución del proyecto es de \$57.000,00; hasta el momento se ha desembolsado un total de \$39.820,00.

Una vez revisado la información Financiera correspondiente; Fundación Acra, ha presentado los documentos justificativos por un total de \$46.263,22 dando una ejecución total del convenio de 81,16%; debiéndose realizar el desembolso correspondiente de **\$6.443,22**.

La ejecución de la contraparte corresponde a \$37.800,00 soportado con los documentos de respaldo, mismos que corresponden a la ejecución del 100%.

Existe una ejecución total de convenio en relación al presupuesto total aprobado del 88,67%.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL APOORTE	TOTAL EJECUTADO	TOTAL A DESEMBOLSAR	TOTAL % EJECUCIÓN
FONDO AMBIENTAL	57.000,00	46.263,22	6.443,22	81,16%
FUNDACIÓN ACRA	37.800,00	37.800,00	0,00	100,00%
TOTAL	94.800,00	84.063,22	6.443,22	88,67%

CONCLUSIONES

1. En base a la Matriz de Monitoreo Financiero remitido al Fondo Ambiental por parte del Administradora del convenio, se procedió a la revisión de los respaldos, mismos que cumplen con los parámetros establecidos en el convenio.

2. De acuerdo a la documentación entregada el Informe Financiero preparado por la Fundación ACRA, así como la aprobación de los productos correspondientes según el Informe de Conformidad No. SA-DMRCA-2024-CONV012 de la Administradora y Supervisora, el Fondo Ambiental aprueba el Informe Financiero correspondiente.

3. En referencia a la conclusión del Informe de Conformidad No. SA-DMRCA-2024-CONV012 de la Administradora y Supervisora se señala: *“Del análisis realizado a la documentación presentada por Fundación ACRA en el periodo 04 de diciembre de 2023 al 03 de febrero de 2024, así como en el periodo (3 de febrero de 2023 al 03 de febrero de 2024 inicio y fin de proyecto) se indica que el porcentaje de avance del convenio respecto a los objetivos A, B y C es del 100,00%, así como los entregables por lo que se aceptan a satisfacción, pues cumplen conforme al convenio y sus adendas modificatoria del “CONVENIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ” (Nro. FAQ-2023-004), particular indicado en el Oficio Nro. GADDMQ-SA-DMRCA-URA-2024-0004-O emitido con base al Informe de Conformidad No. SA-DMRCA-2024-CONV011 de 26 de marzo de 2024 de administración y supervisión de convenio y que de acuerdo a la aprobación del mencionado informe por parte de la Fiscalización del Convenio mediante Memorando No. GADDMQ-SA-CP-2024-0088-M de 16 de abril de 2024 e Informe de Fiscalización No.008 del mismo mes y año, la administración y actual supervisión del convenio FAQ-2023-004, se ratifican.*

Finalmente, se solicita cordialmente al Fondo Ambiental en función de sus competencias se realice el informe correspondiente y continúe con el proceso de liquidación conforme lo establecido en el presente informe de conformidad, para lo que se adjunta los siguientes links donde encontrará la información técnica económica, además de la entrega en forma física de la carpeta con los adjuntos de medios de verificación”.

Y en recomendación: “Del análisis realizado a los productos entregados en cumplimiento del “CONVENIO EJECUCIÓN DEL PROYECTO ELABORACIÓN DE UN MODELO DE SIMBIOSIS INDUSTRIAL EN EL PARQUE INDUSTRIAL TURUBAMBA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL DMQ”, y sus adendas, el ejecutor cumple a satisfacción técnica a través del cumplimiento del objeto del convenio y financiera en el periodo 04 de diciembre de 2023 al 03 de febrero de 2024 y el periodo global del convenio en un 81,16% (03 de febrero de 2023 al 03 de febrero de 2024), por lo que la administración y supervisión del convenio se ratifican en lo indicado en el Oficio Nro. GADDMQ-SA-DMRCA-URA-2024-0004-O emitido con base al Informe de Conformidad No. SA-DMRCA-2024-CONV011 de 26 de marzo de 2024, y se recomienda al Fondo Ambiental liquidar económicamente el presente convenio conforme la cláusula séptima.- De los Informes del convenio No. FAQ-2023-004 con base al Informe Económico que debe emitir con base a sus competencias.

Además, y en relación a las recomendaciones realizadas por la fiscalización del convenio FAQ-2023-004; la cual recomienda: *“(…)continuar con el proceso correspondiente para el desembolso en función de lo indicado por la Administradora, Supervisora y lo mencionado en el presente informe, tomando en consideración los siguientes hallazgos.*

- 1. En el rubro “Gastos de Personal”, verificar por qué la asistente grava IVA y el Administrador no lo contempla.*
- 2. En el rubro “Materiales y Uso de oficina” se verifica la ejecución de \$622.26, valor que no estaba planificado en el periodo.”*



En tal razón, acogiendo la recomendación realizada por la fiscalización; se puede verificar que en el rubro “Gastos de Personal”, la asistente emite factura, mientras que la Administradora emite Nota de Venta.

En relación al rubro “Materiales y Uso de oficina”; se puede verificar que en la Matriz Financiera si está considerado dicho rubro.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con el proceso de pago adjuntando los informes de la administradora, supervisora, fiscalizadora y del ejecutor de acuerdo a la información financiera remitida por la administradora del convenio y continuar con el proceso que indica la normativa para el desembolso correspondiente.

Quito D.M., 30 de abril de 2024

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
DAYCI ARACELI
SARASTI TOAPANTA

Lcda. Dayci Sarasti T.
Tesorera General

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
SILVIA JANNETH
URBANO VERGARA

Mgs. Silvia Urbano V.
Coordinadora Administrativa Financiera